

COMUNICADO

Chihuahua, Chih., a 17 de diciembre de 2025.

A todo el Público en General

Presente.-

Por este conducto, y de conformidad con el **ACUERDO PLENO-090/2025**, aprobado por el Pleno de este Tribunal, se hace de su conocimiento que, para efecto de la **recepción de promociones en la Oficialía de Partes**, el horario de atención será únicamente de las **09:00 a las 15:00 horas**.

Sin que con ello se restrinja la oportunidad para la presentación de demandas o promociones de término, en atención a la Jurisprudencia 2a./J. 108/2009, para lo cual deberá considerarse oportuna su presentación en la primera hora y día hábil siguiente.

Agradecemos su atención.

Atentamente



Alejandro Tavares Calderón
Magistrado Presidente del
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa